

Resolución N°089/2026

Acta N° 011/2026

Las Piedras, 17 de Marzo de 2026

VISTO: Que mediante Resolución N°064/2026 se aprobaron gastos para la cobertura especial de la participación del Club Juventud de Las Piedras en dos partidos por Copa Libertadores de América, por la radio deportiva Sport 890, tramitado mediante expediente 2026-81-1420-00114.

CONSIDERANDO:

I) Que corresponde modificar la Resolución supra mencionada, donde dice "Empresa Eduardo Castro Olivera, Rut. 0802606000014" debió decir "Empresa Castro Olivera Eduardo Daniel, Rut. 080260600014".

II) que se debe mantener incambiada el resto de la Resolución.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **MODIFICAR** la Resolución N°064/2026, donde dice "Empresa Eduardo Castro Olivera, Rut. 0802606000014" debió decir "Empresa Castro Olivera Eduardo Daniel, Rut. 080260600014", manteniendo incambiada el resto de la Resolución, precitada.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **COMUNÍQUESE** a Dirección Gral. de Descentralización y Participación, Sector Financiero Contable y Dpto. De Contabilidad.

Alcaldesa



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

Concejal

Verónica Larrosa

Concejal

Sergio de la Fuente

Concejal

Marilena Cayaján

Manuel

Concejal

Hector Venem